

Oficio PGR-DJ-1096-2022

CONDUCE

Del : **Despacho de la Directora Jurídica**

Atención : **Consuelo Zuluaga Jordan**
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

Fecha : 15 de noviembre de 2022

Asunto : Remisión de subsanaciones

Cortésmente, tenemos a bien remitirle la evaluación de los documentos legales subsanados (Sobre "A"), referentes al proceso de Licitación Pública Nacional No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005, para los "Servicios de talleres automotrices", correspondientes a las siguientes empresas:

- 1. CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO, S.R.L.**
- 2. JUBA MULTISERVICIOS, S.R.L.**
- 3. SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, E.I.R.L.**

Sin otro particular por el momento.

Recibido por:  _____

Fecha: 15/11/22



Dirección Jurídica
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES"
NO. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005
SUBSANACIÓN

EVALUACIÓN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE "A"

OFERENTE		CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO S.R.L			OBSERVACIONES
RNC		1-30-68014-2			
CREDENCIALES "SOBRE A" Documentación a Presentar		Subsanable	No Subsanable	Cumple	No Cumple
1	Copia de la última Asamblea de Accionistas , actualizada y registrada en Cámara de Comercio y Producción.	X		X	
2	Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en Cámara de Comercio y Producción.	X		X	
3	Declaración Jurada del Oferente debidamente legalizada en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y si está o no sometida a un proceso de quiebra o restructuración mercantil.	X		X	

Arianna Martínez M.
Elaborado por: Lcda. Arianna Martínez

Dirección Jurídica

Denny Pineda
Revisado por: Lcda. Denny Pineda
Dirección Jurídica

Fecha: 15.11.2022



Dirección Jurídica

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES"
NO. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005
SUBSANACIÓN

EVALUACIÓN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE "A"

OFERENTE		SERVICIO SISTEMA MOTRIZ A.M.G., E.I.R.L.			OBSERVACIONES
RNC		1-01-86975-5			
CREDENCIALES "SOBRE A" Documentación a Presentar		Subsanable	No Subsanable	Cumple	No Cumple
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	X		X	Certificación de fecha 18 de octubre 2022.

Arianna Martínez M.

Elaborado por: Lcda. Arianna Martínez
Dirección Jurídica

Denny Pineda
Revisado por: Lcda. Denny Pineda
Dirección Jurídica

Fecha: 15.11.2022



Dirección Jurídica
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES"
NO. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005
SUBSANACIÓN

EVALUACIÓN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE "A"

OFERENTE		JUBA MULTISERVICIOS S.R.L		OBSERVACIONES	
RNC		1-31-00818-6			
CREDENCIALES "SOBRE A" Documentación a Presentar		Subsanable	No Subsanable	Cumple	No Cumple
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	X		X	
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	X		X	
3	Copia de los Estatutos Sociales , actualizados y registrados en Cámara de Comercio y Producción.	X		X	
4	Copia de la última Asamblea de Accionistas , actualizada y registrada en Cámara de Comercio y Producción.	X		X	Asamblea mediante la cual se nombra a la Sra. Marilyn Ureña gerente de la sociedad.
12	Declaración Jurada del Oferente debidamente legalizada en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y si está o no sometida a un proceso de quiebra o reestructuración mercantil.	X		X	


Elaborado por: Lcda. Arianna Martínez
Dirección Jurídica


Revisado por: Lcda. Denny Pineda
Dirección Jurídica

Fecha: 15.11.2022